



RESOLUCIÓN INTN Nº 433/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS LLAMADOS REGIDOS POR LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, Oq de julio de 2024.

VISTO:

El Memorando N° 3283/2024, de fecha 05 de julio de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF); y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/DTT N°51/2024, de fecha 06 de mayo del 2024, el Departamento de Transporte y Talleres, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), remite las especificaciones técnicas de los móviles, montacargas y brazo hidráulico, dichas especificaciones técnicas fueron elaborados conjuntamente con el Organismo Nacional de Metrología (ONM).

Que, por Memorando DINF N°28/2024, de fecha 03 de julio del 2024, el Departamento de Informática dependiente de la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTC), remite a la Dirección y por su intermedio a quien corresponda, la propuesta de especificaciones técnicas para el Ilamado de Cámaras Móviles para el INTN, con el fin de contar con equipos móviles que integren cámaras corporales, cámaras vehiculares, conectividad y almacenamiento, que garanticen y respalden los trabajos en campo de los técnicos en distintas partes del territorio nacional.

La Nota EEN N°60/2024, de fecha 25 de junio del 2024, del Equipo Económico Nacional, que procede a comunicar la autorización para la adquisición de 8 (ocho) equipos de transporte, a ser financiado por Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".

Que, por Memorando 3268/2024, de fecha 05 de julio del 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la aprobación de las Bases y Condiciones y la autorización para realizar llamados regidos por la Ley 7021/22.

Que, las partes elaboradas por la UOC son aquellas que, por la reglamentación vigente pueden ser editadas por la Convocante, y en el caso que nos ocupa, tales partes son el Anexo A. Generalidades, el Anexo B. Datos de la Contratación (DDCL), el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos y el Anexo D. Formularios, los que forman parte de esta Resolución, como Anexos.

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establecen los lineamientos generales del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que, Decreto N° 9823//23 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", otorga a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la facultad de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para cada Ejercicio Fiscal y proponer a la Máxima Autoridad Institucional.

La Ley N° 7228/2023 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Decreto N° 1092/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Que, el artículo 5° la Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las Nacionals siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. O Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines..."





.../// Resolución INTN Nº 433/2024 Hoja 2 de 2

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 53, de fecha 17 de agosto de 2023, "Por el cual se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez Giménez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar la Creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se aprueban las bases y condiciones y se autoriza la realización de los llamados regidos por la Ley 7021/2022.
- Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a elaborar un PAC por cada uno de los procesos detallados, conforme a la siguiente descripción:

N°	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD
1	Adquisición de Móviles para el INTN	Licitación Pública Nacional
2	Adquisición de Montacargas para el INTN	Licitación de Menor Cuantía
3	Adquisición de Cámaras Móviles para el INTN	Licitación Pública Nacional

- Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento a los llamados descriptos en el Artículo 2° de la presente Resolución.
- Art. 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los llamados descriptos en el Artículo 2° de la presente Resolución, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la presente Resolución y gestionar su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a la reglamentación vigente.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

Ing. LIRA GIMÉNEZ Directora General